

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 13** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo vacante en la Universidad de Alcalá, convocada por Resolución de 21 de abril de 2023.*

Por Resolución de 21 de abril de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), se convocó, para su provisión mediante el sistema de Libre Designación, el puesto de Jefe/a de Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad.

Examinadas las solicitudes de las personas aspirantes, y teniendo en cuenta la adecuación de las personas candidatas, conforme a su trayectoria y experiencia profesional, formación académica recibida, así como a la formación indicada en sus solicitudes, se considera que doña Margarita María Ortiz Santos, además de reunir los requisitos especificados en la convocatoria, posee las cualidades y condiciones profesionales que responden, en mayor medida que el resto de las personas aspirantes, en aspectos tales como liderazgo y dirección de equipos en el ámbito universitario, conocimiento de la normativa de aplicación y de las herramientas específicas de gestión académica, así como experiencia previa en el entorno universitario, en el académico y de las prácticas de los estudiantes en empresa.

Esta Gerencia, en el ejercicio de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril),

HA RESUELTO

Primero

Resolver la referida convocatoria y adjudicar el puesto de trabajo a la funcionaria de carrera que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 12 de junio de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de Rectorado 29 de marzo de 2022; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 28 de marzo), el Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

ANEXO

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO				DATOS DE LA PERSONA ADJUDICATARIA			
Unidad/Subunidad: Servicio de Prácticas y Orientación Profesional							
Código	Denominación	Nivel CD	Jornada	Nombre y apellidos	DNI	Subgrupo	Situación administrativa
FJSOE1	Jefe/a Servicio de Prácticas y Orientación Profesional	26	DH (Disponibilidad horaria)	Margarita María Ortiz Santos	***7345**	A1/A2	Servicio Activo

(03/10.340/23)

